LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 136/21

"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS PARA EL CHACO CENTRAL"

JUSTIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS

Asunción, 21 de julio de 2021

Se adopta la modalidad de Contrato Abierto por tratarse de servicios donde se debe considerar que existen temporadas de altas y bajas en cuanto a la demanda de los mismos según la incidencia de las diferentes patologías que impide definir con exactitud la cantidad a ser requerida durante la vigencia del contrato.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución **DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP N° 844/18.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alegre
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.